

boletín oficial de la provincia



núm. 226



jueves, 30 de noviembre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-06518

118,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio de 2017

El expediente 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 21 de noviembre de 2017, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	36.000,00
	Total aumentos	36.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Сар.	Denominación	Importe
7.	Transferencias de capital	26.374,86
8.	Activos financieros	9.625,14
	Total aumentos	36.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Invierno, a 21 de noviembre de 2017.

El Alcalde, Ambrosio Martínez Aguayo

diputación de burgos